

# Glosario

## **Marca**

Una empresa que diseña y comercializa productos de indumentaria, pero que generalmente no es dueña de sus propias plantas de producción y la subcontrata a proveedores que sí son dueños de las fábricas manufactureras. La marca puede ser el nombre de la empresa misma o el nombre de una línea de productos propiedad de la empresa. Por ejemplo, los productos hechos para Gap Inc. pueden tener el nombre Gap en la etiqueta o el nombre Old Navy o Banana Republic, que son dos nombres de marcas propiedad de Gap Inc. Los productos hechos para Wal-Mart pueden tener varios nombres de marcas diferentes en sus etiquetas como Athletic Works, Faded Glory o George, todos los cuales son nombres de marcas propiedad de Wal-Mart.

## **Tienda Minorista**

Una empresa que es propietaria de tiendas donde se venden productos de indumentaria y otros productos. Algunas minoristas, como Wal-Mart y Target, venden también productos de otras empresas junto con los suyos, mientras que otras marcas, como Gap, Zara y H&M, sólo venden sus propios productos de marca en sus tiendas.

## **Manufacturera**

Una empresa que es propietaria, administra y opera una o más fábricas que producen confecciones para exportación o para el mercado doméstico. Las manufactureras internacionales pueden producir sus propios productos de marca y/o producir para varias otras marcas. Hanesbrands, Gildan Activewear y Fruit of the Loom son manufactureras internacionales bien conocidas, con una importante presencia en Centroamérica.

## **Cadena de proveedores**

Una serie de etapas, relacionadas con la creación de los productos de una empresa, que pueden estar realizando en varias partes del mundo. En el sector de confecciones, las etapas pueden incluir la producción de materias primas como algodón o lana, manufactura de insumos como hilados y telas, corte, confección y terminado, empaque y transporte, y diseño y comercialización.

## **Proveedor**

Una empresa que es contratada para manufacturar productos para una marca o una tienda minorista. Un proveedor puede ser propietario de múltiples fábricas de manufactura, a veces en distintos países, que produzcan para varias marcas. Pueden incluir fábricas textiles y/o lavanderías, así como fábricas de corte, confección y terminado. Los proveedores son generalmente responsables de conseguir los insumos, como la tela, que serán utilizados para manufacturar el producto de la marca. Algunas marcas, como Levi's y Gap por ejemplo, se refieren a sus proveedores como "vendedores" (o "vendors" en inglés).

## **Fábrica subcontratista**

Con el fin de cumplir con fechas de entrega y/o reducir costos laborales, un proveedor puede a su vez subcontratar algunos pasos del proceso de producción, generalmente la costura y/o el terminado, a varias fábricas más pequeñas, talleres de costura o trabajadoras(es) a domicilio. Con frecuencia esta subcontratación puede haberse realizado sin que la marca lo supiera. Cuando se dan esas situaciones, esas fábricas pequeñas son llamadas por la marca "subcontratistas no autorizadas".

### **Licencia / Licenciario**

Algunas empresas, como Disney, no ordenan directamente la producción de productos con el nombre de su marca. En su lugar, otorgan licencias o el derecho a utilizar su marca e imágenes en prendas de vestir y otros productos a otras empresas (que se vuelven licenciarios) y quienes a su vez subcontratan la producción.

### **Política de otorgamiento ético de licencias**

En los EEUU y Canadá, la mayoría de las universidades tienen acuerdos de licencias con manufactureras de indumentaria que les permite a éstas producir productos con el nombre y/o logo de la universidad. Algunos de esos productos son vendidos por la misma universidad y otros se venden en tiendas de las propias empresas. Por presión de los estudiantes, más de 200 universidades norteamericanas han adoptado políticas de otorgamiento ético de estas licencias que le exigen a los licenciarios cumplir con estándares laborales mínimos.

### **Política de compras éticas**

Un pequeño número de gobiernos municipales y estatales o provincias en Norteamérica han adoptado políticas de compras éticas al mayorio de uniformes para sus empleados y otros productos. Con estas políticas, estos gobiernos le requieren a los proveedores que cumplan estándares laborales mínimos. Algunas de estas instituciones públicas recurren al Consorcio por los Derechos de los Trabajadores (WRC) para que monitoree a los proveedores.

### **Responsabilidad Social Empresarial (RSE)**

La responsabilidad social empresarial (RSE) es un concepto amplio que puede incluir cómo una empresa aborda temas sociales y ambientales, relaciones con la comunidad, filantropía, etc. En las últimas dos décadas, la RSE también ha incluido hablar de las responsabilidades que tienen las marcas y manufactureras internacionales so-

bre las condiciones laborales de las trabajadoras(es) que fabrican sus productos en sus cadenas globales de proveedores.

### **Código de conducta**

Un código de conducta es un conjunto de principios y estándares que una empresa acuerda cumplir. En el sector de indumentaria, los códigos de conducta de las empresas se aplican con frecuencia a prácticas laborales y/o ambientales de sus proveedores. La mayoría de los códigos de conducta en estos sectores incluyen requerimientos de que sus proveedores cumplan las leyes y regulaciones laborales locales y estándares mínimos adicionales definidos en el código.

### **Acuerdo Marco Global**

Un acuerdo marco global es un acuerdo negociado y firmado por un sindicato global y una empresa multinacional. Cuando una empresa firma un acuerdo de este tipo, se compromete a respetar y velar que sus proveedores cumplan con las disposiciones del acuerdo, que están basados en normas reconocidas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). También implica que el Sindicato Global puede atraer la atención de la empresa hacia situaciones de denuncias de violaciones al acuerdo, con la expectativa de que la empresa firmante tome medidas para remediar las violaciones. En el sector de la confección, el único acuerdo global de este tipo existe entre IndustriALL y la tienda minorista española Inditex (propietaria de la marca Zara).

### **Acuerdo sobre seguridad e incendios en edificios**

El Acuerdo sobre Seguridad e Incendios en Edificios en Bangladesh es otro ejemplo de un acuerdo firmado por sindicatos globales y empresas multinacionales. A diferencia de un acuerdo marco, este acuerdo sólo se aplica a un país y a un conjunto de temas. El Acuerdo es

legalmente vinculante ya que obliga a las más de 150 empresas firmantes a asegurar que sus proveedores en Bangladesh cooperen con las inspecciones independientes sobre seguridad y cubran los costos de las remodelaciones necesarias en las fábricas. El acuerdo también prevé la capacitación en salud y seguridad para las trabajadora(es) y consagra su derecho a elegir representantes en los comités de salud y seguridad, a presentar quejas anónimas sobre salud y seguridad y negarse a realizar trabajo peligroso.

### **Guías de referencia para aplicación de códigos**

Algunos códigos de conducta, particularmente los de las iniciativas multi-interés (MSI por sus siglas en inglés), van acompañados de “guías” más específicas, que detallan qué situaciones o acciones serían consideradas violaciones de las diversas disposiciones de los códigos.

### **Departamento/personal de cumplimiento social**

En respuesta a la mayor preocupación de los consumidores sobre las condiciones en que se fabrican los productos que compran, así como las denuncias en medios y campañas de grupos laborales, muchas marcas sensibles por su imagen, crearon departamentos de cumplimiento social. El así llamado “personal de cumplimiento social” de estas empresas es responsable de asegurar que sus proveedores entiendan y cumplan con sus códigos de conducta y con las leyes laborales de los países donde operen. Algunos miembros de estos departamentos también son responsables de recibir quejas de violaciones a sus códigos o a las leyes, y relacionarse con organizaciones internacionales y locales de derechos laborales que presenten las quejas.

### **Organización de auditoría social (auditor de fábrica)**

En un esfuerzo por asegurar el cumplimiento con su código de conducta, las empresas con frecuencia contratan a organizaciones de auditoría social, las cuales generalmente son a su vez empresas privadas, para que periódicamente realicen auditorías de sus fábricas proveedoras. Algunos ejemplos de estas empresas auditoras privadas son Accordia Global Compliance Group, Intertek, Elevated Limited (antes Level Work), TEMIS y VeLaR-Intl. Un pequeño número de ONGs de países del sur, como COVERCO, GMIES y EMIH, también han realizado auditorías sociales e investigaciones en fábricas, y su trabajo ha sido visto por las organizaciones de derechos laborales como más creíble y que toman más seriamente el testimonio de las trabajadoras(es) como evidencia de cumplimiento o no cumplimiento.

### **Iniciativas de multi-interés**

Una iniciativa multi-interés (en inglés conocidas con la sigla MSI) es una organización que reúne a varias empresas y organizaciones de la sociedad civil, como ONGs y sindicatos, con el fin de negociar y buscar acuerdo para lograr y mantener el cumplimiento de estándares sociales y ambientales. Varias MSI han creado y adoptado códigos de conducta, los cuales generalmente están basados en los Convenios de la OIT, así como creado y adoptado sistemas de monitoreo de fábricas. Algunas MSI, como la Iniciativa de Comercio Ético (ETI por sus siglas en inglés), de Gran Bretaña, incluye en sus órganos de dirección a sindicatos, mientras que en otras iniciativas, como en la Asociación Trabajo Justo (FLA) y Responsabilidad Social Internacional (SAI por sus siglas en inglés) en los EEUU, los sindicatos no están ni siquiera involucrados. Muchas MSI tienen mecanismos de reclamos o quejas de terceros. El nivel de transparencia que tienen las distintas MSI varía.

### **Consortio por los Derechos de los Trabajadores (WRC)**

El Consorcio por los Derechos de los Trabajadores (WRC por sus siglas en inglés) es una organización de monitoreo de derechos laborales cuya estructura de gobierno está integrada por universidades norteamericanas, expertos en derechos laborales y estudiantes universitarios. Aunque técnicamente no se la considera una MSI, el WRC también realiza investigaciones en respuesta a quejas de terceras partes. El WRC excluye a empresas como miembros y de su estructura de gobierno, pero sí incluye a 175 universidades de EEUU y Canadá, que han otorgado licencias a empresas para producción de prendas con sus logos. (La FLA incluye aproximadamente a 200 universidades como miembros, muchas de las cuales también son miembros del WRC).

### **Remediación (acción correctiva)**

La remediación (o acción correctiva) es la serie de acciones que tome un proveedor para que su fábrica este en cumplimiento con el código de conducta de una empresa y las leyes laborales locales. Con frecuencia, cuando por una auditoría o investigación se detectó alguna violación al código o la ley, se desarrolla un plan de acción correctiva en consulta con el proveedor, (pero rara vez se hace consultándolo con las trabajadoras[es]). El grado de transparencia sobre los planes de acción correctiva y los reportes del estado de avance de la remediación, varía entre empresas y la MSI.

### **Certificación de fábrica / acreditación de marcas**

Algunas MSI, como Responsabilidad Social Internacional (SAI), e iniciativas de la industria, como Worldwide Responsible Accredited Production (WRAP) [Producción Acreditada Responsable Mundial], certifican a fábricas como estar en cumplimiento con una serie de estándares laborales mínimos. Estas certificaciones de las fábricas son realizadas usualmente por em-

presas privadas de auditoría social. Otras MSI, como la FLA y la ETI, acreditan o califican los programas de cumplimiento social de sus empresas miembros. La acreditación de estos programas de cumplimiento social es hecha por la propia MSI.

### **Queja o reclamo de terceras partes**

Algunas MSI, incluidas la FLA, ETI y SAI, así como el WRC, tienen mecanismos de quejas de terceras partes, mediante los cuales trabajadoras(es) y otras partes interesadas pueden presentar quejas formales en contra de las fábricas, si tienen evidencia de que han violado disposiciones del código de la MSI y/o las leyes locales. Si la MSI o el WRC determinan que la queja es fidedigna, generalmente lanzan una investigación que genere un informe y recomendaciones de acciones correctivas que deban tomarse, si se verificaron las acusaciones de las violaciones a derechos.

Las iniciativas de la propia industria, como el WRAP, generalmente no tienen mecanismos de quejas de terceras partes. Las investigaciones e informes del WRC son vistos en general por grupos de derechos laborales como más creíbles y transparentes que los de la MSI. (Para más información, ver "Mecanismos de responsabilidad empresarial" en los materiales del taller.)

### **Divulgación de información de las fábricas**

Una demanda del movimiento de derechos laborales de hace mucho tiempo ha sido que las empresas de ropa y calzado deportivo den a conocer públicamente y actualicen con regularidad los nombres y direcciones de las fábricas que hacen sus productos. En respuesta a esta presión, un pequeño pero creciente número de marcas han publicado las listas de sus fábricas proveedoras en sus páginas web, entre ellas Nike, adidas, Puma, Levi's, Timberland, y la tienda sueca H&M.